

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

PROCESO CAS N° 003-2024 – IMARPE

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (TEMPORAL) DE UN (01) ESPECIALISTA EN EVALUACIÓN Y MODELADO DE RECURSOS PESQUEROS

I. GENERALIDADES

1.1 Objeto de la convocatoria

Contar con los servicios de un (1) Especialista en evaluación y modelado de recursos pesqueros, para analizar, interpretar y elaborar informes técnicos científicos en base a la información proveniente de las actividades de investigación.

1.2 Dependencia (unidad orgánica/ órgano solicitante)

Dirección General de Investigaciones de Recursos Demersales y Litorales – Área Funcional de Investigaciones en Peces Demersales, Bentónicos y Litorales.

1.3 Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Comisión Evaluadora – Área Funcional de Recursos Humanos

1.4 Base legal

- Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen de contrataciones Administrativas de Servicios, modificados por la ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicio, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011- PCM.
- Directiva N° 005-2018-IMARPE/SG/OGPP “Contratación de Personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios –CAS”, aprobada por Resolución de Secretaría General N° 044-2018-IMARPE/SG; modificada por Resolución de Gerencia General N° 013-2020-IMARPE-GG.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000006-2021-SERVIR-PE, que aprueba por delegación la “Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la emergencia sanitaria por el COVID-19-Versión 3”.
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios y normas que incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificaciones y conexas, de ser el caso.

II. PERFIL DE PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia General	<ul style="list-style-type: none">Mínimo de siete (7) años en entidades públicas o privadas.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Experiencia Específica	<ul style="list-style-type: none"> • Mínimo de tres (3) años desarrollando funciones relacionadas a la especialidad
Formación académica, grado académico y estudios requerido para el puesto	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional de Ingeniería Pesquera, Biología o afines • Colegiatura y habilitación vigente • Egresado de Maestría relacionada con la especialidad
Curso no menores de 24 horas, Programas de especialización y/o Diplomado 90 horas mínimo) o mayor de 80 horas organizados por disposición de un ente rector	<ul style="list-style-type: none"> • Curso de dinámica y/o métodos de evaluación poblacional de recursos pesqueros • Curso de suficiencia en técnicas de supervivencia en la mar o similar
Conocimientos técnicos principales requeridos (*)	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de biología y ecología • Conocimientos en modelación poblacional • Conocimientos en estadística • Conocimiento de ofimática • Conocimiento del idioma inglés
Habilidades o Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Proactividad • Responsabilidad • Trabajo en equipo

(*) No necesita documentación sustentatoria, toda vez que su validación podrá realizarse en la etapa de evaluación correspondiente del proceso de selección.

III. CARACTERISTICA DEL PUESTO

Principales funciones a desarrollar

- Evaluar la población de merluza y otros recursos pesqueros, a través de la elaboración, adaptación e implementación de modelos estadísticos, para la formulación de recomendaciones de manejo pesquero en el marco de las competencias institucionales.
- Analizar, interpretar y elaborar informes técnico-científicos en base a la información proveniente de las actividades de seguimiento de las principales pesquerías demersales y costeras, para contribuir al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.
- Participar en cruceros de investigación, evaluación y otras actividades en el mar, para la obtención de información biológica pesquera.
- Participar en el muestreo biológico de peces demersales y costeros, a fin de obtener información que permita monitorear la variación espacial y temporal de los indicadores biológicos.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- Participar en reuniones y comisiones técnicas, para discutir resultados de investigaciones y dar a conocer la información actualizada e idónea de los recursos demersales y costeros.
- Elaborar publicaciones a fin de difundir los resultados de las investigaciones.
- Realizar otras tareas específicas que se le asigne.

IV. CONDICIONES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestaciones del servicio	Dirección General de Investigaciones de Recursos Demersales y Litorales – Esquina Gamarra y General Valle s/n, Chucuito, Callao.
Duración del contrato	Tres (3) meses renovables en función a necesidades institucionales
Remuneración mensual	S/ 7,200.00 (siete mil doscientos y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.